



LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
No. 860013105001- 2016-00213-00
Demandante: FLOR ISBELIA GUAPUCAL CASTRO
Demandado: CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN

SECRETARÍA. Mocoa, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Se procede a realizar la liquidación de costas procesales pertinentes dentro del Proceso Ordinario Laboral de la referencia, a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada, de conformidad a lo resuelto en el fallo emitido en primera instancia, de 25 de abril de 2018, en el cual se señaló como costas del proceso el 20% de las prestaciones reconocidas a la demandante, sentencia que confirmada parcialmente por la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, en providencia del 7 de septiembre de 2020, en la que se condenó en costas a la parte demandada en favor de la parte demandante en 4 SMMLV, la que se liquida de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Costas señaladas en primera instancia	\$1.958.247.40
Costas señaladas en segunda instancia	\$ 3.511.212.00
Total	\$ 5.469.457.40

Son: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$5.469.457.40).

Se precisa que, el valor corresponde al salario mínimo mensual estipulado para el año 2020.


MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER
Secretario